

Noticiero de Soria

Sábado 7 de Julio de 1906.

Director y Propietario: Pascual-Pérez Rioja.

Año XVIII.—Número. 1922.

Anuncio interesante

Don Mariano García Sanz, Maestro Normal de primera enseñanza, y cuyo Colegio hallábase instalado en la Plaza de Aguirre, número 4, hace saber mediante este anuncio, por si algún padre tuviese á bien honrarle con la asistencia de sus hijos á dicho Colegio, que desde primero de Julio del presente año queda definitivamente instalado en la calle del Collado, núm. 71; advirtiéndole que se admiten niños desde la edad de cinco años en adelante.

Nada se dice acerca de las condiciones higiénicas del edificio en general como del Colegio en particular, toda vez que la persona que se digna visitar el indicado establecimiento, ha de apreciarlas por sí misma.

4-4.

"FIESTAS DE SAN JUAN,"

Revista ilustrada.

TERCERA ÉPOCA.—NÚM. 2.º.—AÑO 1906

El SUMARIO de la Revista *Fiestas de San Juan*, es el siguiente:

TEXTO

Programa de las Fiestas.—Jurados de las Cuadrillas del año de 1906.—Las Fiestas de San Juan (sus ordenanzas y finalidades) por Pascual P. Rioja.—La Plaza de toros de Soria (documento antiguo).—A Soria en sus fiestas (poesía) por Julio Martínez Jimeno.—De las Fiestas, por J. Castellví G.ª Alhambra.—Las Fiestas, (poesía) por Mariano Granados.—Solicitud (romance) por Eduardo M. de Azagra.—Gorduras y flaquezas de un Jurado (monos de un Pepe y letra de otro P. P.).—Dos renglones, por Pedro de San Martín.—Pesadilla, por Santiago Ceberio.—Los dioses á la Saca (poesía) por Luis Posada.—La tajada, por Domingo de Fuenmayor.—Receta (poesía) por A. Carrillo de Albornoz.—Ausencia de las Fiestas (poesía) por Félix Sánchez Malo.—Reflexionemos, por Un soriano.—Esto se va, por Un vecino.—Impresiones y recuerdos (poesía) por Santiago Arambilet.—Uno de la triple alianza por ***.—De Soria al Cielo, monólogo de una coqueta (monos de un Pepe y letra de otro P. P.).—Carta abierta.—Una vez más, por Un Soriano del año 54.—Los toreros (poesía) por Aurelio Rioja de Pablo.—¡Que tienes, madre! (poesía) por ***.—Carta de un Pepe á un Paco.—Un recuerdo, Soria y la Grecia clásica, por Vicente Vera.—Epigramas y Cantares de las Fiestas, por Ferpecat.—P. Sebastián y S. de O.—Un arrepentido por P. P. R.—En pró y en contra, por Vicente Tejero.—Notas Sorianas.—Un Alcalde y Una Sociedad populares por X.—Otra cuartilla más, por Ricardo Tovar.—Una carta de Pascual Millán.—Reconocidos, Las Fiestas desde el Cuartel, por García Vinuesa.—Sección de anuncios.

GRABADOS

Portada, ¡Vivan las Mozas! por J. Alfonso. — Vista general de Soria, Los Cachirulos, Cuadrilla de San Esteban, Cuadrilla de El Salvador, En la Granja de Valverde, Baile el Sábado, Agós en la Alameda de Cervantes, Los Jurados, Retrato de don Ramón de la Orden, Alcalde popular de Soria. — Fotografías por Aurelio P. Rioja de Pablo. — Fotogramas por Gasset, Puente y Compañía.—Madrid. — Se halla de venta al precio de 30 céntimos en la Librería de P. Rioja, Soria.

Almoneda.—Por ausentarse sus dueños, se hace de todos los muebles; en la calle Zapatería núm. 44—3.º pueden verse de 10 á 12, y de 3 á 5.

2-3

VERANEOS

Así como en invierno la gente se queja de los sabañones y de los catarros,

ahora están «de tanda» los cólicos y las intoxicaciones, y como las temporadas teatrales y la ropa de vestir se puede decir también que hay enfermedades de verano y de invierno.

Casi puede decirse que hay dolencias de moda, que obligan á los desdichados que pierden la salud á ir á buscarla lejos de donde se les extravió. Eso ha dado lugar á la industria del veraneo y de la invernada.

Los ricos, dicho se está, son los que pueden permitirse el lujo de huir del calor y del frío, ó viceversa, buscarlos cuando los necesitan. Los desheredados del destino, por el contrario, aguantan las inclemencias, que concluyen por arrollarlos.

Las golondrinas se van en el invierno y regresan en el verano, y eso es precisamente lo que hacen en nuestra sociedad esos seres felices, á quienes el humorismo popular llama «los pudientes.»

Gracias á ellos, los ferrocarriles están siempre en movimiento, y los balnearios y playas se animan por este tiempo; pero no solo los pudientes veranean, sino también las gentes de medio pelo que hacen esfuerzos por disfrutar de la vida y como las mariposas á la luz, acuden solícitos á los viajes.

Pero asusta pensar en los sacrificios que se imponen para realizar su aspiración. Pagas empeñadas, pagarés firmados, compromisos terribles adquiridos. Si se pudiese sondear el corazón de los turistas, se verían angustias indecibles.

Realmente, quienes más disfrutan de la vida son los pobres sin pretensiones. Por una ó dos perras gordas viajan en jardinera de tranvía y disfrutan del fresco; con una blusa y unos zapatos de lona pasan la temporada de calor; y con gazpacho y ensaladas se mantienen á poca costa.

Claro es, que todo tiene sus quiebras, y que á lo mejor una intoxicación, un cólico, una fiebre, una pulmonía dan con el individuo en tierra, pero mientras tanto vive libre, feliz é independiente.

Los que inspiran lástima son esos pobres señores que tienen muchas obligaciones y no quieren confesar que disponen de pocos recursos; esos infelices que miran todas las mañanas el roce del calzado, y cuidan la ropa como si se tratara de la salvación de su alma.

Hay que someterse á las exigencias sociales ó pasar por raros y extravagantes. Ahora, la gente que se estima en algo, saca el kilométrico y se lanza intrépidamente en las peripecias del veraneo, porque ¿qué se diría si permaneciese amarrada al yunque de la necesidad?

Por eso hay de vez en cuando en los periódicos narraciones emocionantes, como la estafa del millón, la tragedia ferroviaria y otros sucesos que ponen los pelos de punta. Felices los desheredados, que pueden acomodarse á la realidad de las cosas y no se meten en callejones sin salida, ni se ven obligados á pasar por ruedas de cuchillos.

ABEL IMART.

Los pedriscos

la ignorancia

Con sumo gusto publicamos la siguiente interesantísima carta para los labradores de la provincia, que una personalidad tan instruída como práctica y amante del país castellano, cual es nuestro querido paisano y amigo don Bonifacio Martín Ayuso, nos dirige al efecto.

En lenguaje sencillo y bien comprensible, con datos y esperiencias, demuestra lo que más conviene hacer á todos los agricultores, cuyo espíritu de asociación debe también despertar, y llevarlos á su salvación más segura y rápida.

Mucho celebraríamos que la voz de alarma y el sano consejo de un labrador ilustrado, como es el señor Martín Ayuso, sacase de su marasmo y sus errores á los hijos del campo en nuestro país, que jamás logran en sus desgracias, apelando á «los expedientes por apedreos» mas que dolorosos desengaños y decepciones.

Éljense bien en cuanto en pró de todos dice, y asíciense cuanto antes en pró de sus intereses, que al fin son los de nuestra región querida, y por la que también todos venimos obligados á luchar resueltamente y destruir la ignorancia.

He aquí la convincente y elocuente carta del señor Martín Ayuso:

Recuerda 4 de Julio de 1906.

Señor Don Pascual Pérez Rioja.—Soria.

Mi estimado amigo: Si consideras de oportunidad y de interés general el contenido de esta carta, hórjala, publicándola en tu apreciable periódico.

Otra nueva catástrofe hay que añadir á la nutrida de las que este año y todos se suceden á diario en esta época del año en nuestra desdichada provincia; que sobre sufrir el clima más inconstante y fiero, es el máximo de tormentas con pedriscos de toda la Península. Ayer á las doce del día, uno de éstos destruyó completamente toda clase de cosechas en los pueblos de Losana, Valvedizo, Castro, Sauquillo de Paredes, Abano, Torrevicente y Retortillo, (estos dos últimos pueblos por segunda vez en quince días) parte de las de Modamio y Tarancuena, y destruyó labores, prados, etc.

Estos azotes que aún se creen inevitables por la inmensa mayoría de las gentes, se pueden evitar, y es de urgentísima necesidad que el Estado, por medio de sus Gobernadores civiles, de el Boletín oficial y de los Ingenieros agrónomos, divulgue, y si es preciso imponga el procedimiento preventivo, además del seguro mútuo, pues importa al bien general impedir estas ruinas colectivas que á todos nos alcanzan.

Es problema resuelto en todos sentidos, hasta en el económico, el de los cañones granifugos. En la Granja Agrícola de Valladolid se ha probado hace poco un nuevo modelo portátil construído por un ilustradísimo Capitán de Ingenieros ó de Artillería, que no estoy seguro, que cuesta quince pesetas con su trípode y menos de una peseta cada disparo.

Es sólido á toda prueba, no tiene ningún peligro, es sencillo su manejo, eleva verticalmente el cartucho ó bomba hasta 800 metros, donde explota con formidable detonación, y protege un radio de 500 metros alrededor de su emplazamiento, que puede ser donde se quiere, pues una persona, bajo el brazo, puede llevar hasta cuatro cañones con sus trípodes y carga para treinta disparos. Con diez cañones, y aún menos, en la mayoría de los casos, quedaría bien protegida la hoja cultivada de un término municipal, con tal de que se cuidasen por turno los vecinos de hacer los disparos siempre que sobre aquel se presentara una tormenta.

De estos, ó de otros parecidos cañones

granifugos, hay algunos instalados en La Rasa, «Colonia Agrícola é Industrial del Duero», término municipal de Osma, cuya eficacia quedó absolutamente probada el año pasado, pues durante una tormenta de piedra que arrasó las cosechas de los términos colindantes, los disparos hechos en La Rasa hicieron convertirse en lluvia abundante y benéfica lo que hubiera sido un pedrisco asolador, como lo fué donde no alcanzaba la acción de los disparos.

Pues bien; (y este es el objeto de esta carta) ya se hablaba el año último en esta comarca de impedir por todos los medios posibles, incluso los violentos, que en La Rasa se hicieran disparos durante las tormentas, creyendo unos que las engendran, otros que tuercen su dirección, fundándose en que aquella vez seguía la nube opuesta marcha al viento reinante en tierra, y otros que envían los disparos el granizo á los vecinos. Estos últimos días (si es cierto lo que hoy me aseguran) se formó una manifestación de más de trescientos agricultores de los pueblos cercanos á La Rasa, yendo, no sé en que actitud, á tratar de impedir que se sigan disparando cañones. Ignoro el resultado de su pretensión, si la hubo.

Yo, que cultivo una finca mía, tuve ya el día 7 de Junio una pérdida de alguna importancia por un pedrisco, sin atreverme ni antes ni después á adquirir un cañón granifugo, suficiente á proteger mis cultivos, por temor á un lynchamiento en caso de que se salvase mi cosecha y se perdiera la de los demás.

En Retortillo, después del pedrisco de ayer, se oía á las mujeres inculpaciones y propósitos de hacer retirar la luz de sus casas, contra el modesto industrial señor Cubero, dueño de la Central que dá alumbrado público y particular á dicho pueblo, creyendo que su instalación produce los pedriscos (como si antes de conocerse esa preciosa aplicación de la electricidad no hubieran existido).

No es raro el caso de querer matar á un pobre sacristán por acudir tarde á tocar las campanas durante una tormenta. (1)

Estamos ante un problema de salvación pública y de defensa de legítimos y honrados intereses particulares, amenazados seriamente por la superstición y la ignorancia. Hay que combatirla rápida y enérgicamente y desde arriba, ó deberemos figurar entre las tribus más incivilizadas del Riff.

No tienen los infelices labriegos culpa de su atraso y de sus preocupaciones; nadie los educa ni les hace comprender el por qué de muchas cosas que vemos todos los días. A esa labor urgente y fecunda del Estado, deben contribuir además los Maestros de primera enseñanza, los Sacerdotes, los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, etc., que viven en constante trato con las sencillas gentes del campo, y el no hacerlo constituye, á mi juicio, una omisión censurable.

Hay que persuadirles de que los disparos horizontales simultáneos de todos los cañones de todas las escuadras y ejércitos del globo, de frente á una tormenta, no desviarían un centímetro su dirección; que el viento que empuja la nube, es contrario muchas veces al que reina debajo y encima de ella; que todas las nubes son vapor de agua; el porqué algunas veces se condensan y produce el granizo; que una línea conductora de energía eléctrica, no produce ni atrae tormentas, ni menos pedriscos, (y ayer, cómo siempre de día, no funcionaba en Retortillo); que el toque de campanas durante una tormenta, no tiene eficacia mas que para producir una descarga eléctrica sobre el sacristán, y que en vez de combatir, los cañones granifugos, deben proveerse de ellos con instrucciones de las Granjas Institutos Agrícolas, y salvar sus cosechas. A explicar racional y científicamente los principales fenómenos de la naturaleza, debe contribuir todo el que sepa hacerlo, y con perseverancia en esta transcendental labor, acabarían por no creerlos sobrenaturales.

La razón más generalmente admitida del efecto de los disparos de los granifugos, es esta. Como en algunas tormentas hay una corriente de aire bajo ciertos grados, (helado), coagula las gotas de agua, reúne varias y se forma el granizo. La capa de aire inferior es más caliente, 15 á 20º sobre cero. Un cañonazo que lanza una bomba que explota en la nube, agita violentamente capas de aire caliente que se mezclan con el aire helado de la nube, y obrando aquella temperatura, impiden la formación del granizo. Pero sea ó no así como obra el disparo, el hecho es que no se produce el granizo, y esto es lo importante.

La incultura en un país, es culpa de todos los que pudiendo dirigirle, no lo hacen. No es más culto el pueblo donde hay

menor número de analfabetos, sino el que aprovecha los conocimientos de los menos en beneficio general.

Desgraciadamente no formamos a la cabeza de España en esto y en muchas cosas más, y no es el primer lugar el que corresponde a España en el concierto Europeo. De seguro que algunos me tacharán de pedante ó de desafecto a mi provincia. No la quiero menos que el que más, pero entiendo, al revés que muchos, que nuestro atraso y nuestra pobreza, no se curan con la tontería de creernos los más ilustrados porque hay gran número de sus habitantes que sabed mal poner su firma y deletrear sin sentido, sino poniendo al descubierto el mal y aplicando energicos remedios, aunque sean causticos y dolorosos.

Se ha dado el caso en esta provincia de rechazar casi en masa toda una zona, carretera en proyecto, que traería la riqueza de ella; el de oponerse a vacunar durante una epidemia de viruela; el de destruir un arbolado que fué regalado y que se plantó celebrando la Fiesta del Arbol; el de rechazar el seguro mútuo provincial contra pedriscos que con tan noble empeño inició nuestra Excm. Diputación; se sigue usando el arado romano; no se emplean los abonos minerales que duplican la producción cereal y todas, á pesar de poder adquirirlos hoy de absoluta bondad, bajo garantía de análisis y muy baratos, y sería interminable la relación de hechos que demuestran la urgentísima necesidad de la labor de que vengo hablando.

Si mi grano de arena empieza á pesar algo en la voluntad de los hombres de recta conciencia, amantes de esta querida tierra que nos vio nacer, verá cumplido su deseo tu affmo. amigo y s. s.,

BONIFACIO MARTÍN.

Doctrina legal.

Sentencias del Tribunal Supremo.

Sala 2.^a—De lo criminal.

Faltas.—Daños.—Sentencia de 8 de Junio de 1905.—(Gaceta 17 de Junio de 1905.)

Se declara que la entrada de ganados en heredad ajena no puede ser corregida como falta, cuando el hecho se realiza creyendo el dueño del ganado fundadamente y no de un modo arbitrario, que tiene derecho á hacerlo.

Textos legales que se aplican.—Artículos 1.º y 611 del Código penal.

«Considerando que si bien el artículo 611 del Código penal establece la pena en que incurre el dueño de ganados que entran en heredad ajena, esta disposición no es aplicable al caso en que el motivo de la entrada es la creencia seriamente fundada y no arbitraria de que se tiene derecho para hacerlo; porque el mero error no constituye en tal situación materia punible.

«Considerando que esta circunstancia concurre en la entrada de las 200 cabezas de ganado cabrío de don Dámaso Sandarrubias en el terreno donde se halla el abrevadero de la Nava del quinto Ojuelo que posee la Sociedad Agrícola de Brazafortas; y, por lo tanto, no cae dentro de la sanción del expresado artículo, porque, aun siendo voluntaria, falta en este caso el elemento esencial de la intención dolosa por la creencia fundada de que se ejercitaba un derecho, apoyada racionalmente en la inscripción del Registro de la propiedad, en que consta que el quinto Vallejo, de que es arrendatario el demandado, tiene como abrevadero permanente la Fuente de la Nava, creencia que no puede tacharse de arbitraria aun cuando la finca donde radica el abrevadero fuera vendida en concepto de libre.»

Sala 3.^a—De lo Contencioso administrativo.

Ayuntamientos.—Abonos de sueldos á Secretarios destituidos.—Sentencia de 16 de Diciembre de 1905.—(Gacetas 10—17 de Junio de 1906.)—Se declara que los secretarios de Ayuntamientos que han sido destituidos de sus cargos y después repuestos no tienen derecho á percibir los sueldos correspondientes al tiempo que no desempeñaron el cargo.

Textos legales que se aplican.—Artículos 124 de la ley Municipal; 7.º de la ley pecionada de 16 de Agosto de 1841 modificando los Fueros de Navarra, (pues se trata en la sentencia de un ayuntamiento de Navarra); 4.º número 2.º del real decreto de 15 de Agosto de 1902.

«Considerando: que no existe precepto alguno en la ley Municipal que disponga que los Secretarios de Ayuntamiento, separados ó destituidos de sus cargos al ser repuestos por mandato de autoridad competente, tengan derecho al abono de los haberes devengados durante su separación. antes por el contrario, las sentencias del Tribunal Central de lo Contencioso-administrativo de 27 de Diciembre de 1894 3 de Diciembre de 1897 y 24 y 30 de Noviembre de 1899, invocadas en el decreto

recurrido, niegan en los respectivos casos que deciden, sueldo al suspenso ó destituido, porque la administración ni debe pagar haberes por servicios que no le han sido prestados, y aún con mayor amplitud y generalidad, se dice así en la de 13 de Marzo de 1903, al consignar es jurisprudencia constante el no estimar favorablemente la petición de abono de haberes en el ejercicio de cargos que por una ó otra causa no desempeñaron los reclamantes, y como en efecto, desde que fué en Octubre de 1900 separado del cargo de secretario en la Cendea de Olza el señor Bueno hasta 1903, en que fué repuesto, ningún servicio prestó á aquel Municipio, nada puede reclamar del mismo;

«Considerando: que es inaplicable el caso actual, el real decreto de 15 de Agosto de 1902, ya por ser posterior á la separación decretada en el año 1900, y ya especialmente porque el derecho que aquél concede en determinados casos, el abono de haberes debe ventilarse en la vía ordinaria, por cuya razón es improcedente y de notoria temeridad la demanda contencioso administrativa, interpuesta por el señor Bueno, que se ha hecho, por tanto, merecedor al correctivo de las costas;

«Considerando: que los concejales que decretaron la destitución del señor Bueno, no lo hicieron en virtud de las facultades que les confería el art. 124 de la ley Municipal, por lo que no estima oportuno el Tribunal hacer la declaración expresa de reserva de acciones que pretende el demandante;

«Considerando: respecto al argumento producido por el recurrente en esta segunda instancia, y deducido de un documento que dice Reglamento administrativo de secretarios de ayuntamientos de Navarra, y en que se previene que estos funcionarios pueden ser destituidos, á título de corrección y castigo por los Ayuntamientos, y repuestos por la Diputación, y que en tal caso, el secretario destituido cobrará del Municipio el sueldo íntegro del tiempo en que hubiera estado suspendido en sus funciones; que en el expediente de autos la reposición fué acordada de real orden contra lo dispuesto en la supuesta legislación invocada y en la ley Orgánica municipal vigente, que la misma Diputación, á quien se atribuyen aquellas reformas, ha tenido el buen sentido de no aplicarlas al expediente administrativo que produjo la resolución recurrida, y que los textos invocados carecerían de toda autoridad, desde que por la ley de 16 de Agosto de 1841, la elección, organización y atribuciones de los Ayuntamientos, quedaron sujetas á la ley común.

EN EL MUNICIPIO

Ayer tarde celebró sesión nuestra Corporación popular, presidiéndola el señor la Orden, y asistiendo los concejales señores Ruiz Lería, Roperio, Tovar, Urraca, Arjona, Pascual, Jodra y Herrero.

La Plaza de Toros.

Las Fiestas de San Juan tuvieron su especie de epílogo, tratándose de la Plaza de Toros.

El señor Arquitecto de la Corporación dirigió á esta un atento y respetuoso escrito, en el que recordando la expresiva Memoria que hace tiempo presentó referente al estado ruinoso de aquel edificio, hacía presente que por la aglomeración de espectadores que hubo en las corridas del pasado Viernes de toros, se corrió serio peligro de que pudiera haber ocurrido algún hundimiento en los palcos, que tuvieron una sobrecarga excesiva soportada por la vigería y pavimento, sin poder garantizar la seguridad personal en adelante sin llevarse á cabo el consiguiente arreglo de mayores apeos y entarimado para completa seguridad del público, en el caso de repetirse una aglomeración tan considerable como la del referido viernes de toros. Alega incontestables razones en dicho escrito, de las que se penetró la Corporación, y el señor Arjona habló oportunamente, comprendiendo que no en vano cuando una entidad facultativa, cual la del arquitecto municipal, hace tan sanas advertencias á la Corporación, esta debe reflexionar sobre la responsabilidad que se adquiere no tratando de salvar una desgracia. Recordó el acuerdo recaído en una proposición que él presentó siendo Alcalde el señor García Zornoza, referente á resolver de una vez de quién sea la propiedad de la Plaza de Toros, si del Ayuntamiento ó de los accionistas, acuerdo que está incumplido y que debe ya llevarse á cabo, para que en sucesivos años puedan ó no celebrarse las novilladas de las Fiestas y las de San Roque y San Saturio, como obligatorias; adhiriéndose á estas manifestaciones el concejal señor Pascual.

Discutido el asunto, se acordó tener presentes estas circunstancias y tomar las resoluciones convenientes.

Lo dicho. Si se quiere tener Plaza de toros en Soria, hay que resolver de plano

como en varias ocasiones tenemos dicho, y últimamente en la Revista Fiestas de San Juan de este año, al transcribir el documento de creación del circo taurino. Y, ó se lleva á cabo de una vez el pensamiento de recomponer en debida forma (y no remendar el edificio como se viene haciendo) ó se abandona por completo el que haya tal Plaza de toros en nuestra capital.

Esperemos las más resueltas determinaciones de nuestra popular Corporación.

Juegos Florales.

Esta ya es otra clase de Fiesta, también nacional, de otro orden y naturaleza que las del circo taurino.

La Comisión de Festejos para los de este año en San Saturio, patrón de Soria, deseando por lo visto que tengan mayores atractivos que los del año pasado, ha pensado llevar á cabo, entre otros números del futuro programa, unos Juegos florales.

Al efecto, se presentó una proposición que fué tomada en consideración y aprobada, defendiéndola el señor Arjona.

Se dió cuenta de los premios y temas de que ha de constar la fiesta, y hasta hoy, faltando todavía algunos de ellos, dejamos de publicar los temas para cuando ya se hallen completos. Los mismos donantes de los premios son los que dan los temas, habiendo manifestado ya los suyos el Ayuntamiento, la Diputación provincial, el señor Obispo de la diócesis, los señores Doval, Marichalar, Aceña y el Instituto provincial.

El Jurado lo compondrán: don Santiago Gómez Santaacruz, don Pedro Antonio Sánchez Malo, don Bonifacio Monge, don Antonio Rojo, don Mariano Iniguez, don Francisco Mexía, don Mariano Granados, don Joaquín Arjona y don Vicente Tejero.

Se nombrará también mantenedor.

Esta fiesta no puede menos de ser aplaudida en la población; por nuestra parte la aplaudimos como se merece y deseamos que se lleve á debido efecto con la mayor solemnidad, y se cuente con un amplio local en que el pueblo de Soria entero la pueda presenciar.

Otros asuntos.

El de una «Colonia escolar» se trató presentando una proposición al efecto el señor Ruiz Lería. No recayó acuerdo definitivo acerca de este asunto que pasó á la Comisión de Instrucción pública y Beneficencia é informe de los médicos de la del Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una comunicación muy lacónica del Banco de Portugal referente al legado del difunto soriano don Bernardo Robles, habiéndose de seguir gestionando este asunto cerca del consulado de aquella nación.

Se acordó consignarse en acta el sentimiento por la muerte repentina del Alguacil municipal Salvador Cabrujas y conceder á su viuda la paga de supervivencia, dando expresivas gracias á la Corporación el señor Pascual en nombre de la desgraciada familia.

Se dió conocimiento por la presidencia de haber sido registradas en el de la Propiedad las fincas que posee la Corporación y se dió un voto de gracias al señor Registrador por su buena disposición y las facilidades que ha dado en el asunto al Ayuntamiento.

Y dada cuenta del proyecto de una acera de asfalto que trata de construirse en el llamado paseo de la ermita de la Soledad se acordó se lleve á efecto según el informe de la Comisión de obras y el Arquitecto municipal con las adiciones por este manifestadas.

Respecto á la colocación de dos farolas de alumbrado eléctrico en la parte del ensanche de la calle del Collado, pasó el asunto á estudio de la Comisión correspondiente.

SUCESOS EN LA PROVINCIA

Un infanticidio.

Con fecha del miércoles último, comunica el cabo de la Guardia Civil del puesto de San Esteban de Gormáz, que al conducir un preso á disposición del Juzgado de instrucción del Burgo de Osma, reclamado por el juez municipal de Berzosa le dió cuenta esta autoridad local de que el día primero del corriente mes á las cinco de la mañana, apareció un perro de la propiedad de Francisco Redondo en la puerta de don Ildefonso Delgado Rincón, cuyo animalito llevaba en la boca el brazo de un niño recién nacido.

Por sospechas, se dirigieron entonces la autoridad dicha y varios vecinos á la casa morada de Juana Carro y Carro, joven soltera de 34 años de edad, la cual hábilmente interrogada declaró al fin que el día 27 de Junio había dado á luz una criatura y que á las veinte horas del día 30 la puso un pañuelo en la boca, atado fuertemente para privarla de la respiración, colocándola después en un retazo de delantal malo y

que la llevó á enterrar al callejón ó encaño de una bodega de Toribio Gómez, sita en la calle de Zapatería, cubriéndola con una capa de tierra de dos centímetros de espesor y tapándola con dos tejas.

Reconocido que fué el sitio de referencia se encontraron en un extremo del encaño, restos del cadáver de la criatura y algunos pedazos de la envoltura referida.

La oportunidad de las autoridades, evitó que aquellos restos fueran comidos por algunos perros vagabundos.

En el asunto interviene el Juzgado.

Ecos y Noticias.

Son muchas las familias sorianas que estos días llegan á nuestra capital, y otras que vienen también á pasar la temporada veraniega en varios pueblos de la provincia.—A todas damos cordial saludo de bienvenida.

* Desde mañana domingo, y durante toda la temporada veraniega, se celebrará misa de alba á las cuatro menos cuarto, en el templo de Nuestra Señora La Mayor, en esta capital.

* La Agencia Española, que nos anticipó ayer por telégrafo la noticia de la formación del nuevo ministerio, no se equivocó en que el señor López Domínguez, á la vez que Presidente del Gabinete, es ministro de la Guerra.

* Se están llevando á cabo en la Estación férrea de Soria obras de importancia para el ensanche del muelle de mercancías.

* La «Caja Agrícola» de esta capital acaba de adquirir una nueva máquina segadora, que muy pronto comenzará á funcionar.

* El niño Vicente Enciso, hijo del Jefe de la estación telegráfica de Almazán nuestro querido amigo señor Enciso, ha sufrido la fractura completa del brazo izquierdo, en una caída que se dió días pasados.

Afortunadamente se halla mejor, y deseamos quede completamente bien.

* En la Fábrica de aserrar maderas de don Domingo Martín, se ha terminado el montaje de máquinas, y las hemos visto ya funcionar admirablemente, siendo la clase de maderas excelente, y de mucho mejor clase que las de Bilbao.

* Hace dos días una Compañía de titiriteros trabaja resueltamente en la plaza de Herradores y hace el recorrido de las calles de la población tocando muy bien cornetas, tambor bombo y platillos.

Siquiera solicita el favor del público con mejor música que los Gobiernos, cobrando tantos tributos para tan malos volatinos como suelen hacer.

* El jueves último se hallaron en Soria nuestro estimado paisano don Juan Mata, su distinguida esposa señora doña Concha Griet y sus bellas hijas señoritas María y Blasa, que desde su preciosa quinta de Risch (Francia) han venido á pasar la actual temporada en el país, habiéndose instalado en la villa de Almarza, donde el señor Mata tiene familia, siendo hermano político de nuestro diligente Corresponsal don Ignacio Valdecantos, ilustrado maestro de instrucción pública.

Reciban nuestra afectuosa bienvenida.

* Por la Jefatura de montes de esta provincia se publica una circular en el «Boletín Oficial» de ayer, manifestando que en los incendios que á mano airada ocurren en los montes públicos será inexorable para aplicar los castigos (que impone el real decreto del ministerio de Fomento, de 10 de Octubre de 1902 y demás disposiciones vigentes.

* Por la Alcaldía de Soria se ha publicado el bando correspondiente, no permitiendo que los perros en esta época, no vayan provistos de bozal para evitar los peligros de la hidrofobia.

Fuertes castigos merecerán los dueños de perros que no cumplan tan saludable disposición.

* El día 19 del actual á las nueve de la mañana, celebró sesión extraordinaria la Excm. Diputación provincial para tratar de la construcción de caminos vecinales y de la redención del censo del Hospital de Santa Isabel que se satisface al Ayuntamiento de Soria.

* Ha comenzado la siega de cebadas en el término de esta capital y va con mayor lentitud por la falta de no haber venido todavía las cuadrillas de peones segadores de la Rioja y Navarra.

* De América é Inglaterra llegó hace días nuestro joven y querido paisano don Enrique Manrique de la Hoz que en breve saldrá para París á hacer compras para el comercio.—Sea bien venido, sintiendo que su estancia sea tan breve entre nosotros.

* En los exámenes que el día primero del actual tuvieron lugar en la escuela pú-

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etcetera, ejecutados con la máquina DOMESTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Máquinas SINGER para coser Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales. Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer Concesionarios en España ADCOCK Y COMPAÑIA Sucursal en la provincia de Soria. SORIA, Collado, 52.



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

40 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra incendios Seguros sobre la vida

Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Acaña, (antes Herradores), 15, pral.

FABRICA DE JABÓN

ALMACEN DE COLONIALES

Pedro Lorente, Estudios, 2, y Collado, 21, SORIA

Premiado con medalla de oro y cruz en la Exposición de Murcia por sus inmejorables clases de jabón.

LA POSITIVA

Gran Zapatería de Francisco Modrego Muñoz

Collado, núm. 70, Soria.

Frente á la Plaza de San Esteban. Tengo el gusto de ofrecer al público mi nuevo Establecimiento con un abundante surtido de calzado, tanto en fino como en ordinario para señoras, caballeros y niños, con todos los adelantos del arte que hasta la fecha se han conocido, para lo cual no he omitido gasto ni sacrificio alguno á fin de obtener los géneros y materiales de las mejores fábricas, así del reino como del extranjero, y cuento también con oficiales de primera para su construcción, habiendo traído de Valencia un inteligente maestro-cortador, el que se encargará de tomar las medidas y se construirán los calzados bajo su dirección para que éstos resulten con toda perfección y maestría. Lo que ofrezco al público, no dudando que me honrará con su asistencia y de cuantos encargos se me hagan trataré de servirlos con el mayor gusto y esmero posible para que todo parroquiano quede altamente satisfecho de sus encargos.

Francisco Modrego Muñoz

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.



Aunque el grabado a los ojos y verá Vd. la píldora entrar en la boca.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España - J. URIACH & Co., BARCELONA.

BRUNO MUÑOZ Y COMPAÑIA

En los lavaderos viejos de lanas de esta ciudad junto al molino del Medio. SORIA.

Los dueños de esta nueva Fábrica de cerámica ofrecen al público en general sus productos de inmejorable calidad, como pueden apreciarlo, á precios baratísimos.

- Teja marca o m. 48 por o m. 22 por o m. 017, el ciento. 5 00
Ladrillo ordinario o m. 28 por o m. 14 por o m. 046, id. 3 25
Id. para dovela y bovedillas, según tamaño. 3 25
Id. de cuña de tación o m. 28 por o m. 14 por o m. 05. 5 50
Id. id. de soja, id., id., id. 5 50
Para cornisas varios modelos se admiten encargos.
Cal en terrón qq. 1 00
Id. apagada, faneга colme y cribada. 0 50
Mortero, carro de 40 cunachos. 4 00
Yeso qq. 1 00

Estos precios son al pie de la obra dentro del casco de la población. Para los pedidos, dirigirse á la misma Fábrica, ó á casa de Nicanor Manrique, y en la Plaza Mayor, número 7, carpintería, siendo servidos tan pronto se dé aviso.

Bruno Muñoz.

PEDRO LOBERA É HIJOS PINTORES

Calle de Santa María número 1, SORIA. Se dora, pinta y decora. Se empapan habitaciones. Se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

Tinta negra para escribir. Se vende por cuartillos y medios cuartillos en la Librería de P. Rioja.

Farjetas al minuto. En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

NOVELA-SALÓN

Revista semanal ilustrada, con novelas de los más célebres autores. Los cromos que publica Novela-Salón, son magníficos. Cada número vale 30 céntimos de peseta y se vende en Soria, librería de P. Rioja.

NOTICIERO DE SORIA

Table with subscription rates: Precio de suscripción. Pago adelantado. En Soria y la Peninsula, Tres meses 1 pts. 50 cts, Seis meses Tres pts., Un año 5 pesetas.

En el Extranjero doble precio. INSERCIÓN DE ANUNCIOS. Se abonan según el texto que lleven, corto ó extenso y en la plana que se desee publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la administración del Noticiero. COMUNICADOS. Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley. ESCUELAS DE DEFUNCION. Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

GUIA DE FERROCARRILES con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc. etc. Se venden estas GUIAS-KLAES, en Soria, Librería de P. Rioja, á dos reales ejemplar.

Novelas ilustradas.

EDICIONES DE LUJO A 80 céntimos tomo. El Juramento de Lagardere. Aurora de Nevers. La Soberana del campo de Oro. El Rey de los cangrejos. La Reina de los gitanos. Los Naufragos del Liguria. Devastaciones de los piratas. Hijo del mar. El Bazar de San Germán. Callette ó la Cayenita. El Parricida. Lubin y Dacolard. Se hallan de venta en Soria en la Librería de Pascual P. Rioja.

Cortés se quedó suspenso por un instante: aquella pregunta le había hecho un daño horrible: rebelóse su altivez ingénita, y con acento firme contestó: Yo soy un hombre que os ha ganado más provincias que ciudades heredaisteis de vuestros padres y abuelos.

Y satisfecho con haberle dicho aquella verdad que entrañaba una queja dolorosa, se retiró á vivir modesta y retraidamente en Castilleja de la Cuesta, cerca de Sevilla, en donde murió á la edad de 63 años.

FIN

Exasperado por aquella preterición y por aquel desdén inmerecidos, acercóse al estribo del coche del emperador un día con intención de hablarle; pero este, sin dar muestras de conocerle, le preguntó: ¿Quién sois?

Marina ó los amores de una esclava

Holguín, que mandaba el bergantín más velero, dió caza á una canoa que parecía llevar gente gorda, y cuando estuvo cerca de ella, mandó apuntar; pero desde la canoa le dijeron que no tirase, y un guerrero joven que iba en ella, le dijo: Yo soy Guatimocin: llevadme á vuestro general: sólo os pido que no toquéis á mi esposa ni á los que me acompañan.

La noticia de la prisión de Guatimocin cundió rápidamente entre los aztecas causando entre ellos verdadero estupor. Cesó el combate, que aun se sostenía, y los españoles quedaron dueños absolutos de la ciudad de Méjico el 13 de Agosto de 1521, después de un sitio de tres meses, sin igual en la historia por la constancia, el valor y los horribles padecimientos de sitiados y sitiadores.

A la rendición de la capital siguió

la sumisión de todo aquel vasto imperio. Cuantas conspiraciones se fraguaron, fueron reprimidas.

Un ilustrado escritor americano dijo, hacia la mitad del pasado siglo, que la empresa de Cortés «fué, como empresa militar, poco menos que milagrosa, demasiado inverosímil para una novela, y sin ejemplo en las páginas de la historia.»

De Marina nada dice después la historia. La hermosa esclava, egida de Cortés durante toda la conquista, enamorada de él y con él siempre respetuosa, es una figura simpática, cuyo nombre va é ir á siempre unido al del célebre conquistador.

¿Recibió éste el galardón, el premio que merecían sus servicios? Hubiera sido una excepción de la regla, y no lo fué. Todos los grandes hombres, en España al menos, han tenido por recompensa la ingratitude de sus contemporáneos, siquiera la posteridad les haya hecho justicia.

Hízose receloso el Gran Capitán; hízose receloso Cristóval Colón; hí-

zose receloso Hernán Cortés: la suspicacia, alentada por la envidia, se cebó en ellos. A Cortés no le quitaron abiertamente el mando, pero dividieron éste en dos, en mando civil y en mando militar, y al nombrar un virey para que gobernase aquellos dominios y dejarlo á él de capitán general, lo relegaron á segundo término.

Huyendo de las discordias hijas de dualismo de mandos, llevó á cabo una expedición á las costas de California, y jamás pudo cobrar los 300,000 escudos que anticipó para realizarla.

La primera vez que vió en España al emperador, oyó de sus labios palabras bondadosas; la segunda vez que intentó verlo, no fué recibido por él.

Exasperado por aquella preterición y por aquel desdén inmerecidos, acercóse al estribo del coche del emperador un día con intención de hablarle; pero este, sin dar muestras de conocerle, le preguntó: ¿Quién sois?